



CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, Santiago Báez Mereles, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional N° 07/2026 “Adquisición de útiles y materiales eléctricos, bienes de consumo varios, productos e insumos metálicos y no metálicos y herramientas menores”, con Registro ID N° 477373**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3 de la resolución DNCP N° 15/24 que en el Inc “a” establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*. Es así que la espera de cubrir el plazo señalado en la norma afectaría: 1 – El Plazo de Ejecución del Contrato; 2 – Cubrir la necesidad pertinente; y, 3 – Si no se ejecutara en el Ejercicio Fiscal pertinente afectaría la planeación realizada para el Ejercicio Fiscal 2026, para cubrir las necesidades de la institución detectadas. siendo esto un perjuicio al interés Público, que al no contar con la provisión de los bienes adquiridos son utilizadas para mantener en óptimas condiciones las instalaciones de las distintas unidades de la FAP y de las distintas Bases Aéreas dependientes de ella, con la conservación de la infraestructura, maquinaria y equipo, que permitirá un mejor desempeño del personal y las operaciones que realizan, y así cumplir con la misión institucional emanadas por la superioridad.



SANTIAGO BAEZ MERELES
TTE 1° AVL – Jefe UOC N° 4